

# El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados. 6 pesetas anuales.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

**Cuadro de temas para la formación de las Memorias técnicas que han de redactar los maestros y auxiliares de las escuelas públicas, según previene el artículo 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907.**

## PRIMER GRUPO

TEMAS PARA MAESTROS QUE REGENTAN ESCUELAS DE 2.000 Ó MÁS PESETAS

1. Descripción y croquis de la escuela, y observaciones críticas sobre su situación, forma, dimensiones, ventilación y superficie máxima de ventilación, relacionadas con los datos de asistencia media á dicha escuela.
2. Notas descriptivas y críticas sobre algún modelo moderno de mesa escolar, acompañadas, á ser posible, de un dibujo del modelo descrito.
3. Manera de organizar la enseñanza graduada en la localidad sin nuevos edificios escolares ni aumento del personal docente de las escuelas públicas de primera enseñanza.
4. Índice de las obras escogidas que pueden servir á los maestros de las escuelas públicas para preparar las lecciones que han de dar á los niños.
5. Enumeración razonada de los documentos de uso común redactados por los niños durante el presente curso y copia de alguno, conservando la ortografía del original.
6. Exposición razonada de los medios escolares y post-escolares que el autor juzgue más eficaces para conseguir la mayor corrección en el hablar.
7. Lista de una colección de minerales y de un herbario de la localidad, indicando los medios de que los niños lo formen.

8. Costumbres de la localidad respecto a sistema de pesas y medidas, y medios escolares y post-escolares de propagar y extender el conocimiento del sistema métrico-decimal.

9. Programa razonado y ejercicios pedagógicos de un curso breve de Geografía de la localidad, acompañado, á ser posible, de croquis y gráficas.

10. Costumbres de la localidad que más contribuyan á despertar en los niños el amor á la patria, y medios escolares y post-escolares de fomentarlas.

11. Fiestas cívicas y militares de la localidad, y manera de aprovecharlas para la educación patriótica de los niños.

12. Las proyecciones luminosas como medio de instrucción y de educación en las escuelas públicas de primera enseñanza.

13. Crónica de la «Fiesta del Arbol» y consideraciones sobre su valor pedagógico.

14. Medios indirectos de que las prácticas de limpieza y urbanidad de la escuela influyan en la familia del niño.

15. Programa y presupuesto de una Colonia escolar organizada con diez niños de la localidad, indicando los fines higiénicos y pedagógicos que la Colonia puede realizar.

16. Copia de algunos fragmentos del Diario de la escuela, conservando la ortografía del original, y consideraciones pedagógicas sobre los fragmentos transcritos.

17. Apuntes, notas estadísticas y observaciones sobre defectos muy notorios de los niños asistentes á la escuela, y medios puestos en práctica para corregirlos.

18. Informe sobre las conferencias pedagógicas celebradas en la provincia, y juicio del autor de la Memoria sobre la conveniencia de suprimirlas ó modificarlas.

19. Medios prácticos de que los maestros de la localidad conserven su influencia sobre sus antiguos discípulos.

20. Propuesta razonada de treinta temas, distintos de éstos, que pueden servir en años venideros para la redacción de Memorias del magisterio oficial de primera enseñanza.

21. Medios mecánicos de producir labores femeninas y sus relaciones con la instrucción y educación de las niñas de las escuelas públicas de primera enseñanza.

22. Industrias y oficios propios de la mujer que más favorecen la vida de la familia, y medios escolares y post-escolares de implantarlos y fomentarlos en la localidad.

23. Recreos y espectáculos públicos de la localidad en relación con la educación de la mujer.

## SEGUNDO GRUPO

TEMAS PARA MAESTROS CUYA DOTACIÓN ANUAL NO LLEGUE A 2.000 PESETAS NI SEA INFERIOR A 825

1. Notas sobre las condiciones del edificio de la escuela en que el autor presta servicio, y opiniones personales sobre las ventajas é inconvenientes de que la casa del maestro forme parte del edificio escolar.
2. Material existente en la escuela para la enseñanza de las Ciencias físicas y naturales, y un índice razonado para completarle.
3. Juicio personal del autor de la Memoria sobre el régimen de la Sección única en las escuelas públicas de primera enseñanza, y dificultades que su implantación podría ofrecer en la localidad.
4. Catálogo razonado de diez libros escolares que se recomienden por el mérito de sus condiciones pedagógicas.
5. Catálogo de los trabajos manuales realizados en la escuela durante el presente curso, indicación de las dificultades que ofrece esta enseñanza y medios prácticos de removerlas.
6. Observaciones sobre la enseñanza del Castellano en la localidad donde el autor de la Memoria preste sus servicios, y resultado de los medios que haya puesto en práctica para perfeccionar y ampliar el estudio del idioma oficial.
7. Índice razonado de las más importantes producciones agrícolas de la localidad, y medios que ha puesto en práctica el autor de la Memoria para que aprecien su importancia y utilidad los niños de la escuela.
8. Enumeración de las pesas y medidas de antiguos sistemas usadas en la localidad, indicación de sus equivalencias con las del sistema métrico-decimal, y enunciado de algunos problemas de Aritmética relacionados con este asunto, para niños de escuelas primarias.
9. Programa explicado de lecciones para la enseñanza de la Geografía local de la población donde el maestro preste sus servicios.
10. Programa razonado para la enseñanza de los hechos históricos de la comarca que más sirvan para despertar en los niños el amor á la región.
11. Índice razonado de los monumentos y otras obras de arte cuya visita pueda contribuir á la educación artística y á despertar en los niños el amor á la patria.
12. Costumbres de la localidad que contribuyen á la educación religiosa de los niños, y medios pedagógicos más eficaces de aprovecharlas para esta especie de educación.
13. Cantos populares, fiestas y espectáculos públicos de la localidad, y consideraciones pedagógicas á que el asunto se preste.

14. Notas sobre la manera y formas de cortesía de los habitantes de la localidad, y medios que el maestro puede emplear para suavizarlas y corregirlas.

15. Programa y presupuesto razonados de una excursión escolar con diez niños á cinco ó seis kilómetros de la escuela en que el maestro preste sus servicios.

16. Copia de algunos ejercicios escritos, conservando la ortografía del original, hechos por los niños con motivo de paseos escolares, y consideraciones pedagógicas sobre dichos trabajos.

17. Estado de la talla y peso de los niños asistentes á la escuela, con expresión de su edad y de la fecha en que las medidas se verificaron.

18. Indicación de las materias sobre las cuales el maestro desee ampliar su cultura, inconvenientes que lo dificulten y propuesta de medios para orillarlos.

19. Descripción de las obras auxiliares de las escuelas existentes en la localidad, y medios de mejorarlas y acrecentarlas.

20. Informe sobre la enseñanza de adultos en la localidad, y medios prácticos de mejorarla.

21. Programa razonado de las labores útiles y de adorno que la autora de la Memoria ha seguido en su escuela en el presente curso.

22. Enumeración de las labores domésticas de la mujer en la localidad en que la maestra reside, y consideraciones pedagógicas pertinentes al caso.

23. Juegos y ejercicios de gimnasia al aire libre que la autora hace practicar con preferencia á las niñas de su escuela, y fundamento pedagógico de esta preferencia.

### TERCER GRUPO

TEMAS PARA MAESTROS CUYA DOTACIÓN ANUAL SEA INFERIOR Á 825 PESETAS

1. Indicación de los principales defectos del edificio de la escuela, y medios prácticos de remediarlos ó atenuarlos.

2. Indicación del mobiliario y del material de enseñanza de la escuela en que preste servicios el autor de la Memoria, y manera de corregir sus defectos más notorios.

3. Observaciones sobre la asistencia de los niños á la escuela, y medios de aumentarla y sostenerla.

4. Índice de los libros de texto usados en la escuela en que el autor preste sus servicios profesionales, y motivos que ha tenido para adoptarlos.

5. Enumeración de los trabajos escritos del presente curso que se conserven coleccionados en la escuela en que el autor de la Memoria preste sus servicios profesionales.

6. Defectos más comunes de lenguaje en la localidad, y medios que el autor de la Memoria pone en práctica para corregirlos.

7. Minerales, plantas y animales que en la localidad puedan ofrecer mayores motivos de instrucción para los niños.

8. Enumeración y descripción de las colecciones de pesas y medidas que haya en la escuela, y notas sobre su estado y el uso de este material de enseñanza.

9. Indicaciones de los trabajos de Geografía hechos por los niños durante el presente curso escolar, y consideraciones pedagógicas á que se pres-ten dichos trabajos.

10. Concisa relación de los hechos históricos más notables de la comarca en que el autor de la Memoria resida.

11. Descripción de alguna obra de arte de la localidad, y programa de una lección para darla á conocer á los niños.

12. Prácticas de Religión que el maestro tiene establecidas en la escuela y juicio sobre la eficacia de cada una para la educación de los niños.

13. Indicación de los juegos infantiles más comunes, y consideraciones sobre su valor educativo.

14. Prácticas de urbanidad y buena crianza que el maestro tiene establecidas en la escuela, y dificultades con que su implantación ha tropezado.

15. Explicación de los paseos escolares realizados, y juicio personal sobre el valor pedagógico de estos ejercicios.

16. Indicación de los trabajos gráficos que el maestro piensa pedir á sus discípulos en el próximo curso escolar, y razones pedagógicas en que se apoya este proyecto pedagógico.

17. Relación de las entrevistas de caracter pedagógico del autor de la Memoria con los padres de los niños asistentes á la escuela, y fruto que hayan sacado de ellas para la educación de sus discípulos.

18. Sucinta relación de las mayores dificultades con que el autor haya tropezado en el ejercicio de su vida profesional.

19. Enumeración de los trabajos que el autor de la Memoria haya realizado fuera de la escuela en beneficio de la educación popular.

20. Notas estadísticas y observaciones prácticas sobre el número de adultos de la localidad que no saben escribir, y medios más eficaces de remediar este defecto de cultura.

21. Indicación de las labores femeninas á que la autora de la Memoria da preferencia en la escuela en que presta servicios, y motivos de esta preferencia.

22. Trabajos manuales que, aparte de las labores de cortes y costura, pueden hacerse en la escuela en que presta servicios la autora de la Memoria, teniendo en cuenta las costumbres de la localidad y los productos que en ella abundan.

23. Enumeración de los juegos más comunes de niñas, y explicación de los que se consideren de mayor eficacia educativa.

*Advertencias.* 1.<sup>a</sup> Los datos que se piden en los anteriores temas deben referirse, en cuanto sea posible, á la localidad y á la escuela en que el maestro ó maestra preste sus servicios profesionales.

2.<sup>a</sup> Los temas señalados con los números 1 al 20 inclusive pueden ser también elegidos por maestras y auxiliares de escuelas de niñas y de párvulos, sin más que referir á estas escuelas los enunciados de las escuelas de niños.

3.<sup>a</sup> Los temas 21, 22 y 23 solamente pueden ser elegidos por maestras y auxiliares de las escuelas de niñas y de párvulos.

4.<sup>a</sup> Las condiciones de las Memorias que sobre los temas precedentes se han de redactar se ajustarán á las siguientes prescripciones.

Los maestros podrán elegir libremente el tema que les plazca de entre aquellos á que su categoría corresponda.

Los maestros auxiliares escogerán los temas del grupo correspondiente á su haber personal, y los maestros interinos, substitutos y provisionales, siempre del tercer grupo, cualquiera que sea la escuela que desempeñen. (Art. 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907.)

5.<sup>a</sup> Una vez publicados los temas en el *Boletín Oficial*, escogerá cada maestro uno del grupo asignado á la categoría de su escuela para redactar la Memoria correspondiente durante el período de vacaciones caniculares. Escribirán los maestros estas Memorias de su puño y letra, las firmarán y rubricarán en la última página, y harán constar: en la primera, el nombre y apellidos del autor, la localidad en que presten sus servicios profesionales, la clase y grado de la escuela que sirvan y la dotación que anualmente perciben.

Las Memorias deberán constar de 15 á 20 páginas, con 12 ó 14 líneas cada una, de letra regular é inteligible, y una vez terminadas en la forma que aquí se preceptúa, las dirigirán antes del 1.º de Septiembre al director del Instituto, presidente de la Comisión Técnica de la provincia.

Aprobado por la Junta en sesión del día 20 de Abril de 1908.—El Presidente, *Eduardo de Hinojosa*.—El Secretario, *Vicente Cuadrillero*.—Madrid, 1.º de Junio de 1908.

---

## Asociación del Magisterio del partido de Olot

Ruego á los Sres. Delegados se sirvan transmitir á esta Presidencia, por todo el mes actual, las modificaciones que sus respectivas secciones estimen oportunas en las *Bases para un Reglamento y Proyecto del Programa de la Federación de las Asociaciones del Magisterio de este Distrito universitario*, publicados en los números 13 y 14 de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

Tortellá, 15 de junio 1908.—El Presidente, *Juan Bosch Cusi*.

## Instrucción Pública

Registro núm. 779

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA

#### Concurso único del primer semestre de 1908.—Provincia de Gerona

**Propuestas:** Formuladas por este Rectorado para la provisión por concurso único de las plazas de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de la provincia de Gerona, vacantes que fueron anunciadas en el *Boletín Oficial* de la misma correspondiente al día 28 de Febrero próximo pasado.

#### Escuelas que se proveen en Maestros

Las elementales de niños de Canet de Adri, Ridaura, Serriñá, Urtg, con 625 pesetas.—Las incompletas de asistencia mixta de Pont de Molins, Garrigolas, Juyá, San Pablo Seguries, Vilahur, Campellas y Torroella de Montgrí.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Sueldo computable — Pesetas	SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE PROPONE
			Año	Mes	Día	
1	Jaime Plantalech Alguer	625	28	10	10	Serriñá
2	Jaime Barceló Planella	625	25	8	15	
3	Francisco Pladevall Masjoan	625	22	4	20	
4	Francisco Comas Ferrusola	625	16	11	10	
5	Rafael Gili Borrás	625	4	11	29	Ridaura
6	Ascencio Leturia Zarraluqui	500	5	9	24	(Tarragona)
7	Daniel Boira Estrada	500	3	5	29	Canet de Adri
8	Cosme Badía Miró	500	3	5	12	Urtg
9	Francisco Andrés Mir	500	3	2	8	
10	Juan Vilageliu Mir	500	3	1	12	
11	José Sau Pagés	500	3	1	23	
12	Juan Buxeda Batlle	500	2	10	29	Pont de Molins
13	José Quera Molinas.	500	2	10	28	Vilahur
14	Melchor Serra Palmer	500	2	9	11	
15	José Avellí Girbés	500	2	7	29	
16	Francisco Suñer Sirvent	500	2	2	29	Juyá
17	Enrique Viarnés Pagés	500	2	2	17	Garrigolas
18	Juan Pí Cros	500	2	2	4	
19	José Miserachs Roig	500	2	1	20	
20	Manuel Alcarrete Arrese	500	1	8	22	
21	Julio Perez y Perez	500	1	8	16	

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Sueldo computable — Pesetas	SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE PROPONE
			Año	Mes	Día	
22	Ramón Rius Cambra	500	1	8	14	
23	Salvador Suñer Sirvent	500	1	8	17	
24	José Tremoleda Barceló	500	1	8	4	S. Pablo Segur.
25	Eduardo Pujol y Alvert	500	1	7	8	Torr <sup>a</sup> de Montgri
26	Antonio Pujol Molins	500	1	5	26	
27	Manuel Ruiz y Martí	500	1	4	4	
28	Maximino Peidro Sacritáns	500	1	3	3	
29	Miguel Traité Aiguabella	500	1	3	3	
30	Ricardo Capdevila Gibert	500	1	1	9	Campellas
31	Isidro Casals Bosch	500	1	»	14	
32	José Baró Ibars	500	1	»	7	
33	Pedro Castenys Bret	500	»	11	22	
34	José Cortés Pascual	500	»	10	29	
35	Isidro Coll Delcor	500		7	18	
36	José Baró Durán	500		5	26	
37	José Pijuán Baró	500		1	11	
38	José Pons Martí	500		»	19	
<b>Auxiliares gratuitos</b>						
39	Juan Planas Dalmau					
40	Juan Rodón Figueras					
41	Enrique Sancho Mollá					
42	Francisco Bardina Esparrica		1	3	1	
43	Felipe Nieto Rebollo		1	2	4	
44	José Vila Masip					
45	José M. <sup>a</sup> Mainou y Carbonell		1	1	»	
46	Esteban Guinart Piferrer		1	»	5	
47	Pedro Causa Paltré		1	»	3	
48	Miguel Marull Carreras		1	»	1	
49	Vicente Pascual Moreno					
50	Gaspar Carrillo Sánchez					
<b>Maestros con servicios interinos</b>						
51	Vicente Elías Mascaró		9	1	29	
52	Francisco Beltrán París		4	1	27	
53	Joaquín Andreu Fresquet		2	4	13	
54	Joan Coello Moragas		1	3	3	
55	Urbano Alvarez Rubio		1	5	2	



Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Sueldo computable — Pesetas	SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE PROPONE
			Año	Mes	Día	
56	Eusebio Estebanell Mercader		»	10	13	
57	Felipe Montalvo García		»	8	21	
58	Germán Ibáñez Tormo		»	6	11	
59	Gregorio Mayol Salinas		»	5	«	

### Aspirantes no admitidos

Luis Gratacós y Matas; Jaime Lleopar Monner y Francisco Miñana; Sastre por omisiones de servicios según se certifica en las hojas.

Victor Anhelo Campo y Joaquín Tremose Escolar; por no fijar en la hoja de servicios el sueldo que actualmente disfrutan.

Enrique Ollós Sagarra; Tomás Barca Roca; por enmiendas y raspaduras en las hojas de servicios.

José Ricart Recasens; por falta de reintegro el expediente.

Martín del Río Acebo por tener incompleto el expediente.

Leonardo Caballé Oriol; por haberse recibido las instancias fuera del plazo.

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA

#### Concurso único del primer semestre de 1908.—Provindia de Gerona

**Propuestas:** formuladas por este Rectorado para la provisión por concurso único de las plazas de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de la provincia de Gerona, vacantes que fueron anunciadas en el *Boletín Oficial* de la misma correspondiente al día 28 de Febrero próximo pasado.

#### Escuelas que se proveen en Maestra

Escuelas elementales de niñas de Setcasas, Palau de Montagut, Ridaura, San Martín de Llémana, Serriñá, Urtg, Ventalló, con 625 pesetas cada una.— Escuelas incompletas ee asistencia mixta, Espinabell, (Molló), Juinyá, (Parrroquia de Besalú), Viladesens, Ullestret y Estartit, (Torroella de Montgrí).

## Maestras con servicios en propiedad

NÚM. DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sueldo computable — Pesetas	SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE PROPONE
			Año	Mes	Día	
	Carmen Casadesús Ferrusola	625	25	8	22	
	María Ferrán Closa	625	17	8	2	Palau Montagut
	Francisca Griful	625	14	»	15	Seriñá
	Dolores J. Costa Doria Saura	625	12	5	16	Ridaura cond.
	María Angela Carré Cordomí	625	11	7	27	Ventalló
	Alejandra Torán Bacas	625	9	»	29	S. Martín Llém. <sup>a</sup>
	María D. Coderch Torrentá	625	7	10	5	
	Francisca Vilagrán Planas	625	7	10	2	Estartit
	Carmen Cols Forns	500	19	5	8	
	Rita Buxó Franquesa	500	11	2	10	
	María Luisa Rubio Gonzalo	500	7	10	5	Urtg
	María Gili Gibert	500	7	9	28	
	María D. Trexens Hospital	500	7	9	26	
	María de los R. Moraga Nart	500	7	9	25	
	Modesta Sanmartí Canals	500	7	8	14	
	Trinidad Guans Mauri	500	7	1	19	
	Josefa Ferrer Ferrer	500	6	11	5	
	Otilia Barón Casimiro	500	6	10	27	
	María de los A. Heras Matas	500	6	6	18	
	Franc. <sup>a</sup> González Carrascosa	500	6	4	23	
	Elena Ferreres Amela	500	5	4	27	
	Encarn. Gracia Monbiela	500	4	10	»	
	Flora Garriguer Boix	500	4	8	25	
	María de los D. Boxa Diví	500	4	8	25	
	Francisca Durán Roure	500	4	7	10	
	Josefa Melendres Vidal	500	4	6	16	
	María Dolores Pauser Motes	500	4	2	15	
	Candelaria Martínez Moreno	500	4	2	12	
	Constancia Rivé Bonjorn	500	4	1	29	Ullestret
	Josefa Roguer Noguera	500	3	3	28	Espinabell
	Carmen Geis Clotas	500	3	3	17	
	Josefa Vila Piqué	500	3	3	13	
	Isabel Vila Roig	500	3	2	8	
	Teresa Mort Rubio	500	3	1	17	Juinyá
	Teófila Hernández Orizo	500	3	1	17	
	Josefa Dabau Redín	500	2	11	28	
	Sofía Roca Cervera	500	2	11	7	
	Ana Perona Escolá	500	2	10	29	

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Sueldo computable — Pesetas	SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE PROPONE
			Año	Mes	Día	
	Emilia Fabra Pallarés	500	2	10	27	
	Josefa Riera Riera	500	2	10	16	
	Eulalia Pastor Marcó	500	2	4	21	
	Sara Cervera Mata	500	1	3	8	Viladesens

*(Continuará).*

---

## Fraternidad del Magisterio del partido de Figueras

Se convoca á los socios del partido de Figueras á la reunión general extraordinaria que tendrá lugar el dia 29 del corriente á la hora y sitio acostumbrados, para tratar del *Programa de la Federación* y demás asuntos de interés común y notoria actualidad. (1).

Perelada 17 junio de 1908.

P. D. El Secretario,  
*J. Constanti.*

---

(1) Según se nos dice, el 28 también se reunirán en Puigcerdá algunos maestros de aquella comarca.

---

## CRÓNICA GENERAL

**Importante.**—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Librería Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. De Francisco Geli, Plateria	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo 52	Barcelona

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros Para el 1.º de junio dispondrán de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de .....

Bono de ..... por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. .... de  
D. .... de ptas. ....

..... de ..... 190

**Nota.**—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación de partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro, ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior las cuales á su vez prueban interesarse por nuestra asociaciones, que son en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º junio 1908.

\* \* \*

En la sesión del Congreso del 9 de los corrientes el diputado por el distrito de Olot, D. Pedro Llosas, pidió con mucho empeño y fundadas razones al Sr. Ministro de Instrucción pública que conceda la Cruz de Alfonso XII á D. Antonio Balmaña y Ros, Maestro de Espolla, propuesto en diversas ocasiones para tal recompensa por la Junta provincial de Gerona, por servicios prestados á la enseñanza.

Nuestra felicitación al Sr. Balmaña y nuestros aplausos para el señor Llosas.

\* \* \*

Por los datos recogidos durante el corto espacio de tiempo que están en vigor los *bonos* que á favor de nuestras asociaciones extienden las más renombradas librerías de esta provincia, podemos congeturar que el resultado será excelente, por poco esfuerzo que hagan los maestros: el de *pedir* el bono susodicho al hacer efectiva una factura, y *entregarlo* al Presidente de la Asociación del partido respectivo.

Los libreros no han de abonar á nadie más que al presidente de la Asociación el importe de los bonos, pues de otra suerte ésta los retiraría y á

su vez suprimiría el anuncio gratuito de la Casa respectiva, así como dejaría de servirle gratis EL MAGISTERIO GERUNDENSE. Hacemos esta manifestación porque se nos ha dicho que *alguien* quería utilizar ese beneficio para sí. ¡Claro está que ese alguien no es ni un asociado ni un compañero...! Y basta por hoy.

\* \* \*

Niños aprovechados.—Lo son los señoritos Noguer y Vila, hijos respectivamente del Profesor de Pedagogía de este Instituto y de la Maestra de Llansá, los cuales han terminado el primer curso de bachillerato cargados de sobresalientes con premio.

Nuestra enhorabuena.

\* \* \*

Se nos dice que muy en breve se pagará un bienio del Escalafón.

Mientras no nos den seguridad en la fecha no lo creemos... ¡nos lo han prometido tantas veces!

Nosotros sabemos que hay diputados que trabajan seriamente en este asunto y se lo agradecemos de veras, pero no podemos hacer manifestaciones concretas y generales mientras no veamos abierto el pago.

\* \* \*

La Asociación de La Bisbal a propósito de la conversa que se celebrará el día 12 del próximo julio hará un acto de resonancia. Por de pronto, está acordada la invitación al acto de los señores Alcalde de la localidad, del diputado provincial Sr. Linares y de representantes de la prensa local. Esto y la asistencia del Sr. Inspector dará gran relieve al acto. Y como á la vez en dicho día y en el mismo punto se reunirá la Junta directiva de la Asociación provincial, es de esperar que la concurrencia será grande. De la competencia de los ponentes de la conversa, nada decimos; nos basta recordar que son jóvenes y que son entusiastas de nuestra clase.

En el próximo número nos ocuparemos con más amplitud de esa conversa.

\* \* \*

Por no haber recibo aviso en contra, para el día 29 en los sitios y hora de costumbre deberán reunirse las asociaciones de partido con el fin de cumplimentar lo que en el número anterior se les encomendaba por la provincial.

La asociación de Olot hace el llamamiento conforme á sus estatutos como puede verse en otro lugar.

A todos deseamos entusiasmo y acierto.

\* \* \*

A los maestros que dentro del plazo que señalan instrucciones no hayan rendido las cuentas de material, no se les abonarán los haberes del corriente junio.

Librado el material de adultos se pagará como de costumbre y á justificar en esta forma:

Escuela de	1650	ptas.	50'67	
»	»	1375	»	42'24
»	»	1100	»	33'78
»	»	825	»	25'33
»	»	625	»	19'20
»	»	550	»	16'78
»	»	500	»	15'26

\* \* \*

En el Avisador del Magisterio un artciulista insiste en que se derogue el privilegio actual de los auxiliares gratuitos sobre los interinos. Estamos conformes. Mientras subsista aquel, nadie, que no pueda vivir en una ciudad en donde haya delegación regia debe aspirar á una escuela de concurso en propiedad; es inútil.

\* \* \*

Definitivamente dicen que se ha aprobado el reglamento establecido el grado normal. Es reforma necesaria y esperada.

\* \* \*

La Asociación de La Bisbal, ha satisfecho á la provincial lo que le correspondió en la última liquidación. Queda tan solo en descubierto, Puigcerdá.

\* \* \*

*Acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona en sesión del día 12 de Junio.*

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia.

Pasar á informe de la inspección una instancia que eleva al Rectorado don Joaquín Socarrats, de Palol de Rebardit, solicitando permiso para desempeñar la Secretaria municipal.

En vista de anteriores acuerdos tomados por esta Junta y de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública aprobando la liquidación de la

Caja de fondos de primera enseñanza de esta provincia, se acuerda cancelar la Escritura de constitución de fianza otorgada en garantía de la gestión del Cajero que era de dichos fondos, D. Pedro Campañó Nadal, y se autoriza á los vocales D. Pompeyo de Quintana y D. Rafael Masó para que en nombre y representación de esta Junta concurren al acto en que se ha de anular aquel instrumento público.

De conformidad esta Junta con el dictamen de la ponencia en la reclamación de alquileres producida por D. Narciso Subils Jou, ex-maestro de Montrás acuerda: Que habiendo intervenido en el desahucio del local alquilado entonces para escuela la Autoridad judicial de La Bisbal, se trata de un asunto de derecho civil y la Junta se considera incompetente para resolverlo, dejando en libertad al Sr. Subils, bien de entenderse directamente con el Ayuntamiento de Montrás y D. Luis Dalmau, dueño del local, para la liquidación de alquileres, ó bien de recurrir contra ellos por la vía judicial si lo estimare conveniente á sus intereses.

Unir á sus antecedentes la contestación del Sr. Cura-párroco de S. Martín de Llémana, vocal de la Junta de primera enseñanza del distrito, sobre la petición que formularon algunos vecinos de Llorá.

Debidamente requisitados elevar á la Junta Central de derechos pasivos un expediente del Sr. Balmaña solicitando su clasificación, y un expediente incoado por la huérfana del maestro que fué de San Privat de Bas, en solicitud de la pensión que le corresponda.

Dejar sobre la mesa una instancia en que muchos vecinos de Capsech que la subscriben, piden que sea trasladada al Cavercó denominado la Caña la escuela mixta que funciona en Sucarrats.

La Junta quedó enterada:

De la Real orden de nombramiento de D. Abraham López Jimenez, para auxiliar de contabilidad de esta Junta y de su posesión del empleo.

De la Real orden nombrando á D. Carlos Cusí de Miquelet, vocal de esta Junta en concepto Diputado.

De que han aparecido en el *Boletín Oficial* las propuestas del concurso único primero de este año.

De que se han celebrado exámenes con satisfactorio resultado en la Escuela mixta de Batet á cuya maestra D.<sup>a</sup> Carmen Serrat Campos, ha otorgado la Junta local un voto de gracias por su celo é interés en la enseñanza.

De la reapertura de clases en la Escuela de Ultramort por haber cesado el sarampión.

De que en tres del actual se posesionó en la vacante de Palafrugell el maestro interino D. Antonio Miserachs Tost.

\* \* \*

Se hace saber á doña Concepción Mateu y Solés que ha de retirar su título de Maestra elemental de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública.

\* \* \*

Se ha recibido en la oficina correspondiente el nombramiento del maestro D. Luis Dols y Pons para la escuela de niños de Cassá de la Selva.

\* \* \*

El Ayuntamiento de Las Planas y la Maestra pública de este pueblo han pactado un Convenio de retribuciones.

Menos mal, aunque sea de cantidad infima (250 pesetas al año), pues la profesora doña Magdalena Farguell no ha percibido ni un céntimo por el expresado concepto durante los cinco años completos que sirve la escuela de niñas.

\* \* \*

En Sabadell el día 8 tuvo lugar la segunda reunión oficial de Maestros de la provincia de Barcelona, que resultó concurridísima como la de Mataró. En ella tomaron parte entre otros el Sr. Jou, quien estuvo elocuentísimo y erudito; y el Sr. Delclós.

\* \* \*

Se han hecho por la Comisión permanente de la Asociación algunas gestiones respectivas al desfalco Roura, habiéndose adquirido la convicción de que no hay probabilidades de que los maestros cobren un solo céntimo. La Junta Central de derechos pasivos reclama sobre el mismo algunas miles de pesetas y tampoco creemos que saque raja. El embrollo no puede ser mayor.

\* \* \*

Las alumnas del Centro de preparaciones que en esta capital dirige doña M.<sup>a</sup> de la Estrella Noguer han obtenido 26 sobresalientes, 17 notables y 9 aprobados en las 52 asignaturas examinadas en el corriente mes de junio.